

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 192-2011-P-CSJCL/PJ.

Callao, 11 de Mayo del 2011.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 1897-2011-GPEJ-GG-PJ cursado por el señor Doctor Jaime Gómez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, y;

CONSIDERANDO:

Que, son atribuciones y obligaciones del Presidente de Corte Superior de Justicia dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito Judicial, conforme lo establece el inciso 3) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Que, mediante Resolución Administrativa N° 299-2010-P-PJ se aprobó la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial", en la que se describen las pautas para el proceso de formulación, seguimiento y reprogramación de los planes operativos de las dependencias del Poder Judicial, así como la identificación de los factores que facilitan y/o dificultan el cumplimiento de los objetivos y metas de la misma.

Que, en el literal 6.2., del Punto VI. Disposiciones Específicas y Responsabilidades se precisa que en cada Dependencia se conformará una Comisión de Planificación que velará por el cumplimiento de los procesos de Planeamiento Operativo, así como de los plazos establecidos, indicando en el literal 6.3 3) que en las Cortes Superiores de Justicia, la Comisión estará integrada por el Presidente de la Corte Superior de Justicia, quien la presidirá, el Administrador de la Corte, quien actuará como Secretario, un Analista o Asistente Administrativo y, adicionalmente el Presidente podrá designar Magistrados para integrar la Comisión, quienes actuarán en calidad de Miembros Consultivos.

Que, en cumplimiento de la Directiva citada precedentemente, mediante Resolución Administrativa N° 018-2011-P-CSJCL/PJ, se conformó la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Callao, la misma que integraba el Licenciado Félix Candela Bartolo, Jefe de la Oficina de Administración Distrital del Callao.

Que, sin embargo, mediante el Oficio de Visto N° 1897-2011-GPEJ-GG-PJ, el señor Doctor Jaime Gómez Valverde, Gerente de Personal y Escalafón Judicial de la Gerencia General del Poder Judicial, ha remitido copia de la Resolución Administrativa N° 183-2011-P/PJ que da por concluida la designación del Licenciado Félix Candela Bartolo, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración Distrital y, designa al Gerente Público César Eduardo Poggi Ponce, en el cargo de confianza de

PODER JUDICIAL

Dr. Daniel A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO

Jefe de la Oficina de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia.

Que, siendo ello así, corresponde reconstituir la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Callao, ya que la misma se encargará de lograr los objetivos señalados en la Directiva N° 07-2010-GG/PJ "Normas y Procedimientos para el Proceso de Planeamiento Operativo de las Dependencias del Poder Judicial".

En consecuencia, estando a las facultades otorgadas a los Presidentes de Corte, en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, anteriormente citada.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Planificación de la Corte Superior de Justicia del Callao, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- Doctor **DANIEL ADRIANO PEIRANO SÁNCHEZ**, Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien la presidirá.
- Doctora **TATIANA NILA BARRIENTOS CÁRDENAS**, Juez Provisional del Tercer Juzgado Penal del Callao, quien actuará como Miembro Consultivo.
- Gerente Público **CÉSAR EDUARDO POGGI PONCE**, Jefe de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia del Callao, quien actuará como Secretario.
- Abogada **FABIANA LAUREANO GARCÍA**, Responsable del Área de Estadística y RENIPROS de la Corte Superior de Justicia del Callao, Miembro de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente Resolución, en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Callao, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina Distrital de Imagen Institucional, del Área de Estadística y RENIPROS y de la Magistrada interesada, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

PODER JUDICIAL
[Handwritten signature]

.....
Dr. Daniel A. Peirano Sánchez
PRESIDENTE
CORTA SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO